VEEDURÍA DISTRITAL
Somos los ojos de la ciudadanía

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: ***20206000072391***
20206000072391

600
Bogotá D.C.

Doctora
MYRIAM LILIANA GÓMEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Diagonal 34 No. 5-43, teléfono 344 44 84
Correo electrónico: apoyoprofcontratacion@subredcentrooriente.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado entrada Veeduría Distrital 20202200072912 de 13-08-2020. Solicitud prórroga plazo. Proceso de selección Invitación a Cotizar No. IC-038-2020.

Respetada doctora Myriam Liliana:

En atención a la comunicación del asunto, en la cual manifiesta que "*en atención a la solicitud del requerimiento formulado por la Veeduría Distrital, nos permitimos informarle que nos encontramos en proceso de consolidación de la información, no siendo posible remitirla en su totalidad dentro del plazo otorgado por su despacho; en ese sentido, solicito respetuosamente y atendiendo lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015, se nos conceda una prórroga de diez (10) días, a efecto de poder resolver de fondo su petición y remitir en su totalidad la información que requieren*", en atención a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), subrogado por la Ley Estatutaria 1755 de 2015, se otorga una prórroga de cinco (5) días al plazo inicialmente otorgado en la comunicación radicada bajo el No. 20206000064941.

Cordial saludo,

Byron Valdivieso
Veedor Distrital Delegado para la Contratación

Elaboró: Manuel María Murillo Urrutia — Contratista.